

**OFICIO-CIRCULAR NÚM. 10/2017, DE 24 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y PROMOCIÓN CULTURAL**

**Registro general número: 2017/0067926**

La Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de la ONCE, a través del CRE de Alicante, pone en marcha este programa de acercamiento a la lengua y la cultura inglesa, dirigido a un grupo de estudiantes con discapacidad visual, afiliados a la ONCE, de todo el territorio español.

La estancia durante una semana en el Reino Unido proporcionará a los participantes conocimientos y experiencias directas difícilmente superadas por otro tipo de actividad.

En nuestra sociedad, cada vez más plural y universal, programas como éste son cada vez más necesarios e importantes. Este tipo de actividad posee, en sí mismo, un alto valor educativo y motivacional, a la vez que proporciona a los participantes un enriquecimiento muy significativo sobre la lengua y la cultura del país en el que se desarrolla.

Las necesidades actuales del mercado laboral, así como las nuevas perspectivas de intercambio y comunicación entre los ciudadanos de la Unión Europea, hacen cada vez más conveniente y necesario que los estudiantes afiliados a la ONCE adquieran el dominio de una o varias lenguas extranjeras.

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la organización de programas de este tipo, así como lo enriquecedores que resultan para los estudiantes con discapacidad visual, se propone para el inicio del próximo **curso escolar 2017/2018** realizar esta experiencia por parte de un grupo de alumnos que estén interesados en participar en la misma, bien porque este idioma forme parte de su currículum educativo o por estar positivamente motivados hacia el conocimiento del idioma inglés, y de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, se convoca **el programa de lengua y cultura inglesa en Reino Unido**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

## **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Se convocan **12 plazas para el programa de lengua y cultura inglesa** con los objetivos de:

## NORMATIVA ONCE

- Ampliar y perfeccionar el conocimiento del idioma a través de clases y fundamentalmente por medio de su desenvolvimiento cotidiano en dicho país.
- Ofrecer a los estudiantes la ocasión de practicar el uso verbal de la lengua inglesa, en un ambiente que propicie su utilización.
- Proporcionar a los estudiantes con discapacidad visual la ocasión de profundizar en el conocimiento de la cultura inglesa, facilitándoles la oportunidad de relacionarse con personas con distintas costumbres, hábitos, tradiciones, idiosincrasias, etc., a través de la estancia en una población del Reino Unido.
- Realizar actividades lúdicas que favorezcan el conocimiento de la cultura inglesa: visitas a lugares de interés, monumentos, museos, etc.
- Crear un clima afectivo que favorezca las relaciones interpersonales entre los miembros del grupo y la creación de un entorno de confianza y respeto mutuo entre los participantes, favoreciendo la relación entre personas con las mismas dificultades.

## 2. DESTINATARIOS

El programa de lengua y cultura inglesa va dirigido a alumnos ciegos y deficientes visuales afiliados a la ONCE, residentes en cualquier parte del territorio nacional, cuyo programa de estudios contenga el conocimiento de la lengua inglesa, o que por diversos motivos se hallen interesados positivamente en este idioma y cuyas edades estén comprendidas **entre los 14 y los 17 años**.

Para su elección se realizará una prueba de nivel de idioma (oral y escrito aproximado al B1). Al finalizar el curso se entregará un certificado de asistencia.

## 3. TEMPORALIZACIÓN

El programa contempla una estancia de una semana de duración en **Bournemouth**, Reino Unido, viajando el **domingo 3 de septiembre de 2017** y regresando el **sábado 9 de septiembre del mismo año**, y será impartido por profesores nativos en horario de mañana, teniendo la jornada vespertina una dinámica lúdica.

El alojamiento y la manutención se realizarán en la Residencia Charminster, y las clases se impartirán en el centro Kings de Bournemouth.

## 4. ORGANIZACIÓN

Para la realización del programa de acercamiento a la lengua y cultura inglesa se cuenta con la colaboración del Instituto Valenciano de la Juventud (IVAJ), dentro del programa de turismo joven "Cursos de Idiomas en el Extranjero". A través de esta colaboración se ha conseguido concretar la realización de esta



## NORMATIVA ONCE

actividad con la Escuela Kings Education de Bournemouth, que posee un reconocido prestigio.

El alojamiento será de 6 noches en régimen de pensión completa, en la **Residencia Charminster**, en habitación doble o individual con baño interior, desde el día 3 hasta el día 9 de septiembre por la mañana.

El programa está diseñado para que los alumnos practiquen todos los aspectos del idioma inglés: gramática, léxico, escritura, comprensión lectora y con especial énfasis la comprensión oral, expresión verbal, fonética y pronunciación, todo ello complementado con la adquisición de un buen conocimiento de la cultura inglesa.

Se impartirá un curso de **15 horas semanales** de enseñanza de inglés, de lunes a viernes, en un grupo cerrado, incluyendo los materiales necesarios. Las clases serán íntegramente en inglés, y los alumnos aprenderán las claves necesarias para desenvolverse en este idioma sin tener que recurrir al castellano. De esta forma, los alumnos practicarán aspectos del inglés que complementen los abordados en el currículo ordinario de sus respectivas etapas educativas.

Habrà un programa de actividades complementarias con el fin de descubrir más sobre la cultura y la historia inglesa, practicando el idioma.

El grupo estará formado por 3 profesionales de ONCE, que acompañarán a los alumnos, y 12 alumnos de edades comprendidas entre los 14 y 17 años, procedentes de todo el territorio nacional, afiliados a la ONCE. Los alumnos deberán tener las edades señaladas en las fechas de realización del curso (*3 al 9 de septiembre de 2017*).

Los profesionales de la ONCE que acompañan al grupo, velarán por el adecuado aprovechamiento del curso, garantizando el respeto y debida convivencia de los participantes.

### 5. REQUISITOS

Pueden participar todos los estudiantes afiliados, usuarios del servicio de atención educativa, que en las fechas de realización del curso tengan entre 14 y 17 años de edad y posean un dominio intermedio del idioma inglés asimilable a un B1.

Además, deberán tener adquiridas las habilidades necesarias y un nivel de autonomía personal que les permita valerse por sí mismos en aspectos cotidianos de la vida diaria, autocuidado de la salud y movilidad independiente.

Los alumnos que resulten seleccionados deberán abonar la cantidad de **90 euros (90 €)** en concepto de reserva de plaza, reintegrándoles esta cantidad

## NORMATIVA ONCE

cuando finalice el curso, gestión que se realizará en el centro de adscripción del afiliado.

En cuanto a los alumnos que habiendo realizado la reserva de plaza, y habiendo sido seleccionados, no se incorporen finalmente al curso, o que aún comenzando la formación la abandonen sin mediar causa suficientemente justificada (enfermedad, asunto familiar grave, exámenes de recuperación, etc.), perderán el derecho a la devolución de los 90 €. No se considerará justificación suficiente la mera renuncia o la elección de otra actividad alternativa.

Los gastos de desplazamiento desde el lugar de residencia del alumno hasta el aeropuerto de Madrid y viceversa deberán ser asumidos por los participantes, sus familias o representante legal.

### 6. PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

Los interesados presentarán la solicitud que figura como **Anexo I** al presente Oficio-Circular en su centro de adscripción educativo (Delegación Territorial, Dirección de Zona o Centro de Recursos Educativos), no más tarde del **7 de abril del presente año**. En dicha solicitud deberán figurar los datos personales, los relativos a los estudios y el código de lecto-escritura que utilicen, debiendo ser cumplimentados todos los campos.

Las solicitudes serán remitidas por las Delegaciones Territoriales, Direcciones de Zona y los Centros de Recursos Educativos, no más tarde del **12 de abril del presente año**, a la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de Dirección General. En cada relación nominal (**Anexo II**) se debe hacer constar la siguiente información, teniendo carácter obligatorio la cumplimentación de este Anexo:

- Nombre y apellidos.
- Número de afiliación a la ONCE.
- Fecha de nacimiento y edad.
- Centro de adscripción del alumno/a.
- Estudios que realiza en el curso presente (etapa y curso).
- Código de lecto-escritura que utiliza.
- Herramientas tiflotécnicas que necesita y su nivel de manejo.
- Nivel de dominio del idioma.

En la misma fecha, los centros que no hayan recibido ninguna solicitud deben comunicar tal circunstancia a la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de Dirección General, a través del envío de la correspondiente nota.

Toda la información se remitirá escaneada, enviándose solo en papel aquella información que tenga que ser original, como la solicitud.

## NORMATIVA ONCE

La Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural publicará, mediante Nota-Circular, la lista de admitidos a las pruebas de selección, no más tarde del **21 de abril**.

El **6 de mayo** se efectuará una selección de los participantes, consistente en la realización de dos pruebas (una escrita y otra oral), ambas discriminatorias del nivel de dominio del idioma. Las pruebas se realizarán en el centro de adscripción del solicitante.

La prueba escrita constará de diversos ítems de dificultad creciente tendentes a evaluar las capacidades de los alumnos en los aspectos de comprensión lectora, léxico, sintaxis, ortografía y expresión escrita. Su duración será de aproximadamente dos horas.

La prueba oral consistirá en una entrevista personal de no menos de cinco minutos de duración, en la que se comprobará el nivel de comprensión, pronunciación y expresión verbal. Se hará mediante llamada telefónica.

Los gastos para concurrir a las pruebas de selección correrán a cargo de los participantes, sus familias o representante legal.

Se tendrá en cuenta como criterio de selección el nivel de conocimiento de la lengua inglesa obtenido a través de las pruebas. En este sentido, se intentará conseguir, mediante la selección, la máxima homogeneidad en la composición del grupo.

Para la cumplimentación del impreso de solicitud y a fin de poder determinar el nivel de idioma en el que se encuentran los alumnos, en **Anexo III** del presente Oficio-Circular se establecen los contenidos para el nivel de referencia que se convoca.

En el supuesto de que el alumnado aprobado supere el número de plazas ofertadas para el curso de inglés de esta convocatoria, estas serán asignadas en función de los criterios establecidos por nivel de dominio de inglés.

Finalizado el proceso, se publicará una Nota-Circular no más tarde del día **16 de mayo**, con la relación definitiva de aspirantes admitidos y suplentes.

El centro de adscripción del alumno deberá, en caso de que cause baja durante el proceso de selección o una vez seleccionado renuncie a la plaza, comunicar dicha circunstancia al Departamento de Atención Educativa de Dirección General, justificando el motivo de la misma, a fin de poder utilizar la plaza vacante con los alumnos suplentes. Para ello debe cumplimentarse el **Anexo IV**, modelo de renuncia, haciéndole saber al alumno que no se permitirá renunciar dos cursos seguidos, salvo causas excepcionales y justificadas debidamente. Cuando se tenga conocimiento de la renuncia, la falta de presentación de este documento no impide la eficacia de dicha renuncia, para



## **NORMATIVA ONCE**

evitar que un retraso en su entrega imposibilite a otra persona ocupar la plaza vacante.

### **7. RECURSOS**

Contra las resoluciones adoptadas por la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, se podrá interponer recurso por los interesados, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las Instrucciones sobre tramitación de recursos ante el Consejo General.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar por que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. No obstante, en los documentos normativos en ocasiones es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 25 de febrero de 2017 y de su contenido se dará la máxima difusión entre todos los afiliados.

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE  
SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS**

Andrés Ramos Vázquez

**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES Y  
DIRECCIONES DE CENTRO DE LA ONCE.**



**NORMATIVA ONCE**

## **ÍNDICE**

<b>1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....</b>	<b>1</b>
<b>2. DESTINATARIOS .....</b>	<b>2</b>
<b>3. TEMPORALIZACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>4. ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>5. REQUISITOS.....</b>	<b>3</b>
<b>6. PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>7. RECURSOS .....</b>	<b>6</b>
<b>DISPOSICIÓN ADICIONAL .....</b>	<b>6</b>
<b>DISPOSICIÓN FINAL .....</b>	<b>6</b>

**SOLICITUD PROGRAMA LENGUA Y CULTURA INGLESA EN REINO UNIDO****DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS.....  
NOMBRE ....., FECHA DE NACIMIENTO  
(día/mes/año) ..... / ..... / ..... CON ..... AÑOS DE  
EDAD Y DNI Nº ..... CON FECHA DE CADUCIDAD ..... / ..... /.....  
NÚMERO DE AFILIACIÓN..... Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN  
EN C/Pza., etc. ....  
.....  
Nº/PISO ....., LOCALIDAD .....  
CÓDIGO POSTAL..... LOCALIDAD .....  
PROVINCIA.....  
TELÉFONO FIJO/MÓVIL...../.....E-MAIL.....

**ESTUDIOS QUE REALIZA DURANTE EL CURSO 2016-2017:**

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- FP
- Enseñanzas del Idioma inglés en escuelas oficiales de idiomas

**CÓDIGO DE LECTO-ESCRITURA QUE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN** (marcar obligatoriamente alguno de ellos):

- TINTA SIN AMPLIAR
- TINTA AMPLIADA
- BRAILLE

**HERRAMIENTAS TIFLOTÉCNICAS QUE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN** (marcar obligatoriamente alguno de ellos):

- LECTOR DE PANTALLA JAWS
- LÍNEA BRAILLE
- ZOOMTEXT
- LUPA TV
- NINGUNO

**NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TIFLOTÉCNICAS QUE SOLICITA:**

.....  
.....

**SOLICITA:** Su participación en el **programa de lengua y cultura inglesa**, estancia en **Reino Unido (Bournemouth)**, curso 2017/2018, convocada mediante **Oficio-Circular 10/2017**, de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural.

En ....., a ..... de ..... de 2017

Madre, padre o tutor legal

Fdo. \_\_\_\_\_

**SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE – (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y PROMOCIÓN CULTURAL)**

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos por Vd. proporcionados y reseñados en este documento y en su correspondiente expediente, formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de esta solicitud, consintiendo Vd. expresamente la publicación de la lista de aspirantes admitidos a las pruebas de selección y del listado definitivo de aspirantes admitidos y suplentes, contemplados en este Oficio-Circular.*

*El responsable del fichero es la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), con domicilio en la calle Prado nº 24 de Madrid (28014), en cuya Dirección General podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten.*



Nivel B1

Estructuras y puntos gramaticales	Habilidad del alumno
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Present Simple</li> <li>- Present Continuous</li> <li>- Past Simple</li> <li>- Will / Going to</li> <li>- Present Perfect Simple</li> <li>- For and Since</li> <li>- Already/just/yet</li> <li>- Comparative &amp; Superlative</li> <li>- Requests &amp; Offers</li> <li>- Question tags</li> <li>- Adverbs</li> <li>- Used to</li> <li>- Present Perfect Simple</li> <li>- Must / Mustn't / Have to- Don't have to</li> <li>- Should / Shouldn't</li> <li>- First, second &amp; zero conditionals</li> <li>- Ability</li> <li>- Permission</li> <li>- Adverbs</li> <li>- Present Perfect Continuous</li> <li>- Infinitive and -ing</li> <li>- Passive voice / Active voice</li> <li>- Reported speech</li> <li>- Phrasal verbs</li> <li>- Suggestions</li> </ul>	<p>El alumno habrá mejorado su habilidad para comunicarse de manera correcta, iniciando un proceso de auto-corrección y afinando su uso de los puntos gramaticales más importantes: el alumno habrá alcanzado un nivel B1, manejándose correctamente en distintos tipos de situaciones sociales y profesionales.</p> <p>Podrá expresar sus ideas y sentimientos, describir situaciones o narrar acontecimientos con claridad y corrección gramatical.</p> <p>Podrá leer de forma comprensiva y cada vez con un mayor grado de autonomía textos, con el fin de obtener informaciones requeridas previamente, así como producir textos orales y escritos con una cierta fluidez.</p>

## RENUNCIA PARA PROGRAMA LENGUA Y CULTURA INGLESA EN REINO UNIDO

---

**DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS .....

.....

NOMBRE.....

CON DNI nº .....

**EXPONE QUE:**

En relación con la solicitud presentada para el **programa de lengua y cultura inglesa en Reino Unido**, curso 2017-2018:

**RENUNCIA a**

Marcar la opción elegida:

- PRESENTARME AL EXAMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.
- DISFRUTAR DE LA PLAZA OBTENIDA PARA ASISTIR AL PROGRAMA DE LENGUA Y CULTURA INGLESA EN REINO UNIDO.

Por las siguientes causas:

.....  
.....  
.....  
.....

En ....., a ..... de ..... de 2017

Madre, padre o tutor legal

Fdo. \_\_\_\_\_